

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 179 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa María Gil Gómez, doña Aurelia Santos García, doña Mariana Méndez Naranjo, doña María Dolores Eugenia González Navarro, doña Raquel Fernández Moreno, doña Clara García García, contra la empresa “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 28 de octubre de 2010 siguiente:

Decreto

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.055,7 euros de principal, más 243,34 euros y otros 405,57 euros para intereses y costas fijados provisionalmente, sin perjuicio de posterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Compañía de Limpieza y Conservación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.522/10)